

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de don Alejandro Agüero Lopez, calle Los Cedros, número 3, 1-A (urbanización El Soto II), en el municipio de Cerceda-El Bolao (Madrid), vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de Noviembre.

Finalizados los plazos de exposición pública del expediente de contribuciones especiales para pavimentación calle Los Cerralbos sin que se hayan realizado alegaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado y adquiriendo desde el día de la fecha la condición de obligatorio el pago de la cuota de 2.722,14 euros que deberá hacer efectivo en la cuenta 3081 0065 02 2408178628 a nombre de este Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato posterior.

Trascurridos estos plazos, las cuotas pendientes de abonar serán reclamadas por la vía de apremio con los recargos y costas que procedan según la legislación vigente.

Escalona 21 de marzo de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

*N.º I.-3139*